



DECRETO N° 264 /

TEMUCO, 17 MAR 2021

VISTOS:

1.- La solicitud de Termino de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 10.03.2021, presentada por EDURDO RAMON CADIS AMADO.

2.- El Termino del contrato de arriendo de fecha 10 de Marzo de 2021, entre CADI AMADO EDUARDO RAMON y GASTRONOMIA WANER LI E.I.R.L., celebrado en la notaria Juan Antonio Loyola Opazo, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Termino de Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-2138
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : AVDA. PABLO NERUDA 02451

Nombre Titular de la Patente : CADI AMADO EDUARDO RAMON
Rut Titular de la Patente : 9.226.109-3
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : GASTRONOMIA WANER LI E.I.R.L.
RUT Arrendatario : 76.714.803-8
Dirección Particular : AV. PABLO NERUDA N° 02491
Nombre del Rep. Legal :
Rut Rep. Legal :

Fecha de Solicitud : 10.03.2021
Transferencia N° : 40
Fecha : 10.03.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VV/cnu
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

2201307